



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGUI

Siete de mayo de dos mil veinticuatro

AUTO: 844

RADICADO: 2022-00159

1. De cara a la solicitud de acceso al expediente, presentada por el abogado Miguel Mejía con T.P. 417.493, se accede a la misma en atención a que el proceso verbal de la referencia ya cuenta con sentencia de 30 de marzo de 2023. En tal sentido, se remitirá el acceso petitionado al correo mimejia00@gmail.com.
2. Se incorporan devolución de despacho comisorio diligenciado por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de la Estrella, relativo a diligencia de entrega efectuada el 27 de febrero de 2024 (PDF 23 y 24).

NOTIFÍQUESE

DIEGO NARANJO ÚSUGA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico 27 fijado en la página web de la Rama Judicial el 8 de mayo de 2024, a las 8:00 a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84a90f5f9900fd9dd9317b917b7589cba7e54c13cd4cc865c38a9d2b40b4d48e**

Documento generado en 07/05/2024 03:54:21 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>